

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONALOS-03-2016 2:20:26 PM Al contestar cité este No. 2016-IE-020766 FOL:0 ANEX:0 INFORMACIÓN GENERAL Marque con una X el tipo de documento: Asunio: REMISION INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Nº 5 CONVENIO 771 ORDEN DE ACEPTACIÓN CONTRATO CONVENIO Espacio para registro CORDIS Número: 771 de 2014 Objeto: Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX para fortalecer estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 del año 2014 y en adelante. INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL Contratista: EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80): N/A de N/A de N/A Fecha aprobación de Pólizas Garantías: N/A de N/A N/A de Fecha de inicio: 23 de OCTUBRE de 2014 Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio Duración totat: No. de días calendario/meses totales de ejecución Fecha de terminación: **OCTUBRE** 2019 de Prórrogas Adicional No. Tiempo (días calendario) 2 Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga: día đe de mes año Adicion<u>es</u> Adicional No. Valor (\$) 1 2 Valor total: \$ Valor suscrito en números Suspensiones Adicional No. Tiempo (días calendario)

Pág. 1 de 7

Pág. 1 de 7

PÁG. 1 de 7

suspensión:

Fecha de terminación de acuerdo con la

día

de

mes

de

año



Modific	aciones		·	
	Cláu	ısula Nº	Bre	ve descripción de la modificación
1				
2				
BALAN	CE FINANCIE	RO		
			aceptación estipuló anticipo: SI _ os de la cuenta para la consignación de Número Cuenta:	los anticipos en el cuadro a continuación Banco:
EI in antic		pervisor deb	erá anexar los siguientes doc	umentos de programación y seguimiento del
	inversión del a ción al plan de		Formato control de seguimicanticipo*	ento Conciliación bancaria
Extracto	s bancarios		Certificación bancaria sobre	rendimientos financieros

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo iniciai % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)				\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desemboiso anticipo (3)		Valor total a	falor total anticipo (7)			\$ -		
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	aldo pendiente por amortizar (8)			\$ -		
Balance Gen	erai				Pagos realizad	los al contratista/	entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Vaior totai factura (19)	Vafor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$.				\$.	\$.	· \$	
Valor Adjciones (10)	\$.				\$ -	\$.	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$.	\$.	0%
Valor Total (12)	\$		i		\$ -	\$ -	\$	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$.	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$.				\$ -	\$ -	s -	0%
Vaior total ejecutado (15)	\$ -		11		\$.	\$ -	\$	0%
Valor por ejecutar (16)	\$.				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$.	\$ -	\$ -	0%
			OTALES		\$	\$.	\$.	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00% Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9) Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones : En esta casilla se deberí incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones : En esta casilla se debeti incluir las reduciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecuiado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarios, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio - Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
	-		

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas qué debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



DOID



ESTA	DODEAVANGEDEL (DEVETO)		
	Estado de avance de la ejecución física	a la fecha (%)	30%
	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser	,,	
Doec	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Form ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el		ato suscrito.
N°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación
		% de Avance: 30%	
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las		
	obligaciones en este convenio.	Entrega producto Si No X Ubicación:	
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional	% de Avance: 0%	
		Descripción del avance: No se por lo tanto no se ha cumplido c	
2	que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A	
		% de Avance: 30%	
Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.		Descripción del avance: Como se ha requerido adelantar reunido Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
		% de Avance: 30%	
4	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	necesarios para el mantenimier documentación asignada por el a Entrega producto Si No X	nto, cuidado y custodia de la
	Colaborar con el Ministerio de Educación	Ubicación: N/A % de Avance: 0%	
	Nacional en el suministro y respuesta de la		focha no se han rocihida
5	información correspondiente a los requerimientos de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del	requerimientos por parte de los relación con la ejecución, desa convenio.	s organismos de control en
	convenio.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
6	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad	% de Avance: 30%	
	Social Integral.	Descripción del avance: Se ha los pagos correspondientes al Si	





Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad Establecer incentivos como créditos condonables y subsidios de sostenimiento a los estudiantes que obtengan los mejores cachilleres, que se encuentren clasificados dentro del grupo poblacional que muestra las menores condiciones socioeconómicas del país, y desean acceder a la educación superior en instituciones de educación superior reconocidas por su alta calidad.	Ubicación: N/A Estado de avance de la obligación % de Avance: 40% Descripción del avance: La creación del Programa Ser Pilo Paga se estructuró bajo tres criterios: excelencia académica (Medida a través de los resultados de las Pruebas Saber 11), menores condiciones socioeconómicas (Puntaje Sisben) y admisión a un programa académico en una Institución de Educación Superior de alta calidad; en ese sentido, los jóvenes que cumplieron con los tres requisitos mencionados anteriormente, pudieron acceder como beneficiarios al Programa SPP. Entrega producto Si X No Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación Superior. % de Avance: 30% Descripción del avance: Se creó un Fondo mediante el
condonables y subsidios de sostenimiento a los estudiantes que obtengan los mejores pachilleres, que se encuentren clasificados dentro del grupo poblacional que muestra las menores condiciones socioeconómicas del país, y desean acceder a la educación superior en nstituciones de educación superior reconocidas	Descripción del avance: La creación del Programa Ser Pilo Paga se estructuró bajo tres criterios: excelencia académica (Medida a través de los resultados de las Pruebas Saber 11), menores condiciones socioeconómicas (Puntaje Sisben) y admisión a un programa académico en una Institución de Educación Superior de alta calidad; en ese sentido, los jóvenes que cumplieron con los tres requisitos mencionados anteriormente, pudieron acceder como beneficiarios al Programa SPP. Entrega producto Si X No Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación Superior. % de Avance: 30%
	Descripción del avance: Se creó un Fondo mediante el
Crear Fondos comunes para la administración de estos créditos y subsidios.	Contrato Interadministrativo 77 de 2015 cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de Educación Superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las Pruebas Saber 11 del año 2014 y en adelante"; estos recursos serán destinados para el pago del valor total de la matrícula del programa académico y un apoyo de sostenimiento que varía de 1 a 4 salarios mínimos legales vigentes para los beneficiarios seleccionados en cada una de las convocatorias definidas para el Programa Ser Pilo Paga. De Igual forma, se suscribió el Convenio Interadministrativo 042 de 2016, cuyo objeto es "Constituir el Fondo de Administración denominado Ser Pilo Paga versión 2, con recursos del Ministerio de Educación Nacional, que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11.
	Entrega producto Si X No Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada en la Dirección de Fomento de la Educación Superior.
	% de Avance: 30%
Fomentar un Sistema de Educación Superior que responda con calidad, equidad y eficiencia a los requerimientos de formación de los ndividuos de la sociedad.	Descripción del avance: identificando la necesidad de brindar posibilidades de acceso a la educación superior de calidad a los estudiantes con resultados sobresalientes en las Pruebas Saber 11 y de menores condiciones socioeconómicas, se creó el Programa Ser Pilo Paga. Durante el tercer trimestre de 2015, los beneficiarios de SPP
ב ב	omentar un Sistema de Educación Superior ue responda con calidad, equidad y eficiencia los requerimientos de formación de los



		año, por lo cual el ICETEX realizó el giro de los apoyos de sostenimiento a los beneficiarios y también realizó el giro de los valores de matrícula a las Instituciones de Educación Superior.			
	:	Entrega producto SiNo_X			
	Revisar el cumplimiento de los requisitos por	% de Avance: 30%			
4	parte de los beneficiarios para acceder al Crédito condonable de pregrado, en programas de formación profesional de alta calidad o que se ofrezcan en instituciones de educación de superior con acreditación de alta calidad, con	por ICETEX, se ha realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para acceder al crédito condonable. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo 77 de 2015, derivado del presente convenio marco.			
	los procedimientos para otorgar el crédito condonable.	Ubicación: N.A. % de Avance: 30% Descripción del avance: De acuerdo a las políticas exigo por ICETEX, se ha realizado la verificación del cumplimi de los requisitos de los beneficiarios para acceder al crecondonable. Lo anterior, en cumplimiento de las obligación establecidas en el contrato interadministrativo 77 de 2 derivado del presente convenio marco. Entrega producto Si X No Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada la Dirección de Fomento de la Educación Superior. % de Avance: 30% Descripción del avance: el ICETEX ha enviado al Minis de Educación Nacional los informes con la caracterización desagregación requerida, en los tiempos solicitados. Entrega producto Si X No Ubicación: Carpeta del Convenio 771 de 2014, ubicada la Dirección de Fomento de la Educación Superior. % de Avance: 30% Descripción del avance: El ICETEX ha brindado el an necesario a los potenciales beneficiarios durante el prode renovación del crédito, giro del apoyo de sostenimier			
5	Presentar informes mensuales que requiere EL MINISTERIO en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente convenio.	Descripción del avance: el ICETEX ha enviado al Ministerio de Educación Nacional los informes con la caracterización y desagregación requerida, en los tiempos solicitados.			
		•• =			
		% de Avance: 30%			
6	Poner a disposición de los potenciales beneficiarios el apoyo requerido para acceder al crédito condonable de forma satisfactoria.	Descripción del avance: El ICETEX ha brindado el apoyo necesario a los potenciales beneficiarios durante el proceso de renovación del crédito, giro del apoyo de sostenimiento y proceso de formación de los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el contrato 077 de 2015.			
N°	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación			
	El interventor/supervisor debe describir la	% de Avance: N.A.			
1	verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones	Descripción del avance: N.A.			
	ambientales mediante el control operacional respectivo.	Entrega producto SiNo Ubicación: N.A.			

ACC (Dilig	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Oiligencie un bloque por cada problema identificado)					
N°	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1						





2		
3		

OBSIERVACIONES (IRA	sko zamarogniko esgeroastragralisane dineg	ejecución c	ontractual)	-
. Se harán efectiv	vas Pólizas (Diligencie con una X)	Si	NO	х
¿Por qué? - Anexar Soportes		<u>'</u>	<u>!</u>	
¿Se debe declarar el incumpli	miento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	х
્ટSe interpusieron multa	s? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	х

	resuleadaciones
1	·
2	
3	

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 24 de octubre de 2015 al 23 de enero de 2016. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (25) días del mes de abril de 2016.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	Х
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: DIANA PAC

DIANA PAOLA BASTO CASTRO

Directora de

Cargo: Fomento de la Educación

Fecha: 25/04/2016

Superior

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor